



AD/CC/014/2019 ADQUISICIÓN DE FRUTA FRESCA

SIENDO LAS 11 ONCE HORAS DEL DÍA LUNES TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVISTA PARA EL DÍA EN EL QUE SE ACTÚA, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA; ASÍ COMO ING. JOSE JAVIER ÁLVAREZ, COTIZADOR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES.

Asistiendo al presente acto el proveedor:

1. C. RAUL GUZMÁN SANDOVAL.

Quien ha quedado debidamente registrado en la lista de asistencia que se adjunta la presente, formando parte integral de la presente acta.

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones respecto a la licitación pública nacional número **AD/CC/014/2019 ADQUISICIÓN DE FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES**; con las palabras de bienvenida de parte de la LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, quien agradece la asistencia de los presentes y procede a pasar la lista de asistencia la cual fue debidamente firmada y se agregó al expediente de la Junta de Aclaraciones. -----

El C. **JOSE JAVIER ÁLVAREZ**, procede a leer las especificaciones de las partidas de la licitación pública Local número **AD/CC/014/2019 ADQUISICIÓN DE FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES**, descritas en el anexo 1 Y 2 de las bases:

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

- I. **Descripción de los productos.-** Fruta fresca que no se ha sometido a ningún proceso industrial que cambie sustancialmente sus características naturales. Debe ser fresca, de primera calidad, de temporada, estar sanas, limpias, enteras, con madures de consumo apropiado.
- II. **Empaque de los productos.-** El empaque colectivo para su distribución puede ser en cajas de plástico, madera, o cartón doble corrugado, que evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca, manteniendo una buena conservación de la misma.
- III. **Fruta para la entrega.-** Las frutas que podrán entregar son las que se mencionan a continuación, siendo las mismas de manera enunciativa mas no limitativa, ya que podrán agregar a dicho listado, frutas de temporada u originarias de la región del proveedor:
 1. Manzana
 2. Mango

AD/CC/014/2019 ADQUISICIÓN DE FRUTA FRESCA

3. Pera
4. Guayaba
5. Naranja
6. Durazno
7. Mandarina
8. Lima
9. Ciruela Roja
10. Plátano.

En uso de la voz la **LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO** RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, hace el comentario que en la primera entrega se abastecerá lo correspondiente a un mes y medio por lo que se solicita que la fruta pueda estar combinada entre la madura y verde.

En cuanto a la **Comprobación de Gastos** el proveedor adjudicado deberá de comprobar la entrega de los productos mediante presentación de Nota de Remisión la cual además lo especificado en la fracción VIII del Anexo 1 de las bases, deberá estar sellada por la escuela que recibe la fruta fresca.

En uso de la Voz el C. RAUL GUZMÁN SANDOVAL hace las siguientes preguntas:

1. Se podrá variar las rutas en la primera entrega por el volumen que se llevará (correspondiente a un mes y medio).
2. Respecto al Anexo 1 para cuestiones técnicas de la fruta se puede transcribir lo establecido en el mismo.
3. En cuanto a la firma y sello para las notas de remisión, en Zapopan es sumamente difícil que nos la entreguen, ¿Qué podemos hacer?

---En uso de la voz la **LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO** Responsable De La Coordinación De Nutrición Y Asistencia Alimentaria da contestación:

A LA PRIMERA.- Está bien, el proveedor adjudicado se deberá reunir conmigo para analizar la ruta propuesta.

A LA SEGUNDA.- Si, pero estampar que en caso de resultar adjudicado se comprometerá cumplir con los especificaciones técnicas plasmadas.

A LA TERCERA.- Sabemos que este es el caso pero es de suma importancia que se haga el mayor esfuerzo para que el mismo se estampe ya que es requisito de DIF Jalisco.



AD/CC/014/2019 ADQUISICIÓN DE FRUTA FRESCA

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las ONCE HORAS con CINCUENTA MINUTOS del día LUNES TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a 13 de Mayo del 2019.

LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES

LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO
COORDINADORA DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIA
ALIMENTARIA

ING. JOSE JAVIER ALVAREZ
COTIZADOR DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LISTA DE ASISTENCIA:

	NOMBRE	FIRMA
1	C. RAUL GUZMÁN SANDOVAL	